

M. D. D. Tomas Diez

1.1.43.

43

CTDO  
CAJ. 4  
DOC. 1492  
Fol. 1

Auxillo Octubre 15. de 1819.

Mi S.<sup>ra</sup> mio de toda mi atencion: hoy seme ha entregado la examinada de N. de D. del conuente, ala que conuente diciendo, que el asunto del E.<sup>co</sup>. Elorados aca versa el interesado lo que hade hacer, y si el estado E.<sup>co</sup>. se ha excepcionado debe oirle de quanto en adelante exponga aquel.

Quedo impuente de quanto el negro insolente ha dado que hacer al N., si lo tome el amirico de escuina al N. sic p.<sup>a</sup> q. no corriere un diabolico recurso q. pua en minucias contra el E.<sup>co</sup>. conu. tido, pues entre las infimias, manchas, fue una de conuincion, pero celebro haya sido aquel medio p.<sup>a</sup> q. se descubriere tu iniquidad, y se le ponga en el estado en que se halla, y no dudo que tu Proctor sea el sujeto q. U. me anuncia p.<sup>a</sup> ciento indicion q. le adverti.

Sobre todo deueo al. cumplida Salud

y que me imponga su ordenes como  
ciento P. P. Q. P. M. R.

Casimiro Tello

Escuela de Artes y Oficios de San Carlos

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



